

MODELO ESTRATÉGICO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG- SST) EN LA EMPRESA
EMSEI LTDA.

AUTORES:

ANA MILENA VELANDIA CÓD.- 1122131108
JESSENIA CASTRO CÓD. - 1122130800
LEIDY CAROLINA MONTAÑEZ CÓD. - 1121902198
MIGUEL ÁNGEL QUINTERO CÓD. - 1121848053
VIVIANA ANDREA DELGADILLO TORRES CÓD. - 1120363264

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS, ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE
NEGOCIOS
DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN EN GERENCIA DE TALENTO HUMANO
CÓDIGO: 101007_72
NOVIEMBRE 2018

MODELO ESTRATÉGICO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG- SST) EN LA EMPRESA
EMSEI LTDA.

PARTICIPANTES:

ANA MILENA VELANDIA CÓD.- 1122131108
JESSENIA CASTRO CÓD. - 1122130800
LEIDY CAROLINA MONTAÑEZ CÓD. - 1121902198
MIGUEL ÁNGEL QUINTERO CÓD. - 1121848053
VIVIANA ANDREA DELGADILLO TORRES CÓD. - 1120363264

CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO

PRESENTADO A:
MUNIR FERNANDO CURE
TUTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS, ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE
NEGOCIOS
DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN EN GERENCIA DE TALENTO HUMANO
CÓDIGO: 101007_72
NOVIEMBRE 2018

Tabla de contenido

Introducción	1
Objetivos	2
Objetivo general.....	2
Objetivos específicos	2
Capítulo 1: El Problema.....	3
1.1. Antecedentes del Problema.....	3
Palabras claves.....	4
1.2 Planteamiento del problema.....	5
1.3 Justificación de la investigación	6
Capítulo 2: Revisión de literatura	7
2.1 Marco teórico.....	8
Capítulo 3: Metodología Investigación Cualitativa	11
3.1. Implementación del SG-SST en la empresa	11
El sistema se implementara sobre los siguientes riesgos:.....	13
• RIESGO FÍSICO.....	13
• RIESGO BIOLÓGICO	14
• RIESGO ELÉCTRICO	15
• RIESGOS SOCIO LABÓRALES.....	15
3.2. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- decreto 052 del 12 de enero de 2017.....	16
FASE 1. Evaluación inicial.	16
FASE 2. Plan de mejoramiento	17

FASE 3. Ejecución	17
FASE 4. Seguimiento y plan de mejora.	17
FASE 5. Inspección, vigilancia y control	18
3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST	19
Capítulo 4: Resultados	26
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.	26
PLANEAR:.....	26
HACER:.....	26
VERIFICAR:.....	27
ACTUAR:.....	27
Capítulo 5: Plan de mejora.....	28
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.	28
5.2. Cronograma de actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.	29
Recomendaciones	33
Conclusiones	37
Bibliografía	39

Lista de tablas

Tabla 1: Riesgo físico	13
Tabla 2: Riesgo químico	13
Tabla 3: Riesgo biológico	14
Tabla 4: Riesgo eléctrico	15
Tabla 5: Riesgos socio laborales.....	15

Lista de imágenes

Imagen 1: Cronograma de actividades 1.....	29
Imagen 2: Cronograma de actividades 2.....	30
Imagen 3: Cronograma de actividades 3.....	31
Imagen 4: Cronograma de actividades 4.....	32

Introducción

El siguiente trabajo tiene como finalidad identificar ¿Cómo está funcionando el área de gestión de talento humano en relación al SG-SST y si cumple las normativas La empresa EMSEI LTDA?, enfocado a garantizar el mejoramiento continuo de las condiciones de salud y bienestar de los empleados dando cumplimiento a la política, objetivos de la empresa frente a la seguridad y salud en el trabajo dando cumplimiento a las normas, requisitos y procedimientos establecidas (SALUD, 1989)

La empresa asume la responsabilidad de realizar la evaluación inicial, plan de mejoramiento, ejecución, seguimiento, plan de mejoras, inspección, vigilancia y control acorde con SG-SST a cumplir según (Ministerio, 2015) para prevenir lesiones, riesgos accidentes, enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a la cual están expuestos los empleados

Identificadas las falencias se diseña un modelo estratégico integral para la superación de los problemas encontrados para dar cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST para hacer los ajustes necesarios, lograr la asignación los recursos para la implementación, ejecución y mantenimiento.

Realizar las capacitaciones, sensibilización recopilación, actualización, creación de cronograma de actividades e implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST por ultimo verificación por medio de acciones de mejora que permitan dar cumplimiento a lo exigido por la ley.

Objetivos

Objetivo general

Diseñar e implementar un modelo estratégico integral del proceso del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST de tal forma que contribuya al cumplimiento de la política y objetivos frente al sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa EMSEI LTDA para el año 2019.

Objetivos específicos

*Investigar la bibliografía

Recolectar los datos, información y observaciones cualitativas; analizándola, clasificándola y ordenando el material.

Comparar los resultados con los parámetros del Decreto 1072 encontrando las falencias de la implementación del sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo dentro EMSEI LTDA.

Diseñar el plan de mejoramiento, actividades programadas, reforzando los indicadores de medición

Definir los recursos necesarios para aplicar el nuevo plan de mejoramiento, seguimiento y evaluación del SG-SST en la empresa.

Diseñar y desarrollar el cronograma de actividades y las recomendaciones a seguir para superar las deficiencias presentadas en la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

Desarrollar las competencias de los estudiantes en la aplicación de SG-SST en las organizaciones

Capítulo 1: El Problema

1.1. Antecedentes del Problema

El bienestar de los trabajadores, tanto físico como psicológico es de gran importancia, en las organizaciones por eso la legislación colombiana ha mejorado las leyes referentes a temas como accidentes laborales y enfermedades profesionales para proteger a los colaboradores de los peligros a los que están expuestos en los puestos de trabajo; partiendo de esto se ha cambiado el comportamiento de las empresas pues estas normativas buscan regular la protección y conservación de la salud física, psicológica, la regulación de los ambientes de trabajo, y crear entes de control como la ARL (aseguradora de riesgos laborales (ARP) sistema general de riesgos profesionales y asesoramiento privado para riesgos ocupacionales para promover la cultura preventiva y animar al personal a usar adecuadamente los equipos de protección lo que supone una formación exigente al respecto

Cuando no se implementa en una empresa por descuido o desconocimiento, ambos quedan expuestos por ello es necesario que EMSEI LTDA redefina el Sistema de Gestión de seguridad, salud en el trabajo como herramienta para disminuir los riesgos, amenazas, peligros, accidentes a los que están expuestos los trabajadores y generar un ambiente de bienestar laboral al desarrollar sus actividades en un ambiente limpio, organizado, seguro disminuyendo los riesgos al identificarlos, medirlos, prevenirlos sean físicos, higiénicos, psicológicos donde las ARL, ARP, líneas de mando y trabajadores juegan un papel trascendental para que funcione el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo.

Título: Modelo estratégico integral para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG- SST) en la empresa EMSEI LTDA.

Palabras claves.

Accidentes laborales: Son los accidentes de trabajo o todo evento imprevisto que se origine durante la ejecución del trabajo produciendo lesión en el organismo del trabajador, sea física, mental, emocional causando invalidez o la muerte.

Amenazas: En el puesto de trabajo pueden ser físicas, mentales, emocionales pueden ser objetos (ambientales, polvo, herramientas, pisos etc.) sujetos (compañeros que realicen Mobbing, Bullying) que sean dañina

ARL: aseguradora de riesgos laborales cuya función es prevenir, resguardar y proteger a los empleados de las consecuencias causados por accidentes laborales.

Bienestar laboral: estado de animo de felicidad deseado por los empleados y que se logra con la gestión para mejorar las condiciones personales, familiares y sociales del capital humano de la empresa

Legislación laboral: Es el conjunto de leyes dispuestas por los organismos del estado para regulación del proceder de las personas en las relaciones laborales

1.2 Planteamiento del problema

De acuerdo al análisis de los antecedentes de esta investigación la empresa EMSEI LTDA y ante la pregunta ¿Cómo está funcionando el área de Gestión de Talento Humano en relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) y de acuerdo al Decreto 171 del 1 de febrero de 2016 y Decreto 052 (12 Ene 2017) sobre la transición e implementación oportuna de los cambios en el proceso de salud ocupacional (SG-SST)? Se realizó el contraste entre los decretos, resoluciones sobre los estándares mínimos y la matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo aplicada a la empresa se identificó la siguiente problemática:

Las normas de seguridad no se están llevando de acuerdo a lo establecido por los miembros de la empresa para cada procedimiento, trabajo, en la conformación del COPASST, no cuentan con el representante de los trabajadores, faltándoles definir los objetivos claros, medibles, cuantificables porque la capacitación, promoción, prevención en PyP, SG-SST es escasa, talleres no cuentan con tiempos concretos, cronogramas por lo tanto los empleados no identifican la diferencia entre los peligros, riesgos, amenazas y enfermedades laborales y aunque la empresa les da los equipos de protección personal para actividades de riesgos no los usan sobrevalorando los riesgos demostrando descoordinación, falta de mecanismos de comunicación para coordinar, y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, hacer seguimiento y control.

1.3 Justificación de la investigación

Es importante diseñar e implementar un modelo estratégico integral para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG- SST) en la empresa EMSEI LTDA, no solo para que cumpla con los requisitos legales exigidos, sino que cumpla con las necesidades y condiciones de trabajo que debe tener un empleado en cuanto a lo relacionado con seguridad y salud. El Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo (SG- SST) le permite a la empresa EMSEI LTDA, crear un proceso lógico y por etapas, basados en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Su ejecución es permanente, como un proceso de mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo.

Por lo anterior la empresa debe ser consciente de la importancia que ejerce una persona en la obtención de las metas de la organizaciones, por medio de sus directivos debe enfocarse en proporcionar un lugar de trabajo seguro con una política de prevención de riesgos, identificando los posibles riesgos de cada actividad cuales son críticos para poner realizar planes estratégicos, donde el principal actor es el mismo personal, si tienen una conciencia de seguridad, por ello sus políticas deben estar dirigidas a promover una cultura del autocuidado del personal sean directos: administrativos, empleados como indirecto (contratistas, terceros) incentivando la participación activa en la mejora continua en la aplicación del ciclo Deming (PHVA) planificar, hacer, verificar, actuar.

Planificar estableciendo políticas Seguridad y salud en el trabajo como herramienta para la sistemática identificación, evaluación de los riesgos, amenazas, peligros en los puestos de trabajo y buscar las medidas preventivas, seguimiento y supervisión teniendo presente los requisitos legales vigentes logrando la meta de cero accidentes y donde la línea de mando este comprometida en el logro.

Entre las políticas esta crear un ambiente donde cada persona se sienta involucrada y responsable de su seguridad y la de los demás por medio de capacitarse para prever los riesgos y poder reaccionar de forma segura ante sucesos imprevistos que la aplicación de los requisitos, normas de SG-SST sea una condición para permanecer en el empleo porque la prevención de accidentes es uno de los objetivos de cualquier empresa es parte fundamental de la parte operativa y de la imagen de la empresa; el tener claros los protocolos y procedimientos; simplemente el conservar el orden, limpieza, uso de protectores de dotación salva vidas, ahorra dinero, multas e indemnizaciones ya sea de inmediato o a largo plazo.

Capítulo 2: Revisión de literatura

En este capítulo se abordaran teorías, conceptos y estudios relacionados con la importancia de diseñar e implementar un correcto sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con la normatividad legal vigente sobre SG-SST en una empresa.

2.1 Marco teórico

Para efectos del abordaje de este trabajo se toma como punto de partida dos puntos importantes que tiene relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud e el Trabajo (SG-SST) y en consecuencia con su legislación dentro del enfoque de la teoría constructivista (ya que se sostiene que el conocimiento no se descubre sino que se construye: el colaborador construye su conocimiento desde su forma de ser, pensar e interpretar la información, participando activamente en su proceso de aprendizaje.

El primero desde siempre el trabajo ha sido la ocupación que suministra a todos los hombres la satisfacción de las necesidades básicas (alimento, vestido, alojamiento) (Fajardo, 2014), sin embargo al tratar de satisfacer estas necesidades se expone a múltiples riesgos, peligros “el hombre primitivo se defendía empíricamente del medio que lo mantenía en permanente amenaza como una reacción natural a su deseo de supervivir, es así como construyó viviendas, armas, utensilios de trabajo, aprendió a manejar el fuego y recurría a diversas plantas, misticismos y dioses para protegerse y sanar sus heridas, pero esto lo llevo adquirir más habilidades (Conocimientos) las cuales se han ido transmitiendo de generación en generación (García, 1937) desde el comienzo de la escritura en piedra donde se muestra a los peligros a los cuales se enfrentaban que en un principio pensaban que las enfermedades eran castigos de los dioses y no consecuencias de sus actividades, con el tiempo caso de Egipto- Mesopotamia , medio oriente se empieza a proteger a embalsamadores, sacerdotes, pero la revolución industrial donde el hacinamiento y las malas condiciones de trabajo en lugares oscuros, insalubres, jornadas hasta de

20 horas morían muchas personas (Marx, 1867) hechos que llevaron a empezar la lucha por los derechos de los trabajadores en el mundo. En Colombia el primero en legislar sobre enfermedad profesional fue el congresista Rafael Uribe, Uribe en 1915 con la ley 57 “Ley general” (opperweb, 2016) donde se define cuando el trabajador sufre una lesión permanente o pasajera sin culpa del obrero y reglamenta sobre los Accidentes de Trabajo, consagra las prestaciones económico-asistenciales, la responsabilidad del empleador, incapacidades, indemnización en caso de limitaciones físicas causadas por el trabajo. 1938 se crea “el ministerio del trabajo denominado” ministerio del trabajo, higiene y prevención social. (Trabajo, Organización Internacional del Trabajo, 2018). En 1946 con la ley 90 se crean los seguros sociales (Colombia, 1946), para la seguridad social, 1922 se decidió el aseguramiento del personal, en 1950 se expidió el Código Sustantivo del Trabajo, con normas art 5 definición de trabajo, art: 10 igualdad entre trabajadores, art elemento esenciales al ser contratado art 58 obligaciones especiales del trabajador desde el literal 3-8 (art 158-159) jornadas de trabajo, descanso (art 181), trabajo por turno Art. 165; accidentes de trabajo y enfermedades capítulo II (art: 199-203) primeros auxilios (Art 205-207)valuación de incapacidades permanentes de accidentes de trabajo(art 209 grupo I- V) Capítulo IV “calzado y overoles para trabajadores”(Art. 230,232-234) capítulo V protección a maternidad y menores (art: 236-245) pago por muerte (art 2012) seguro por riesgos profesionales (Art 219) Capítulo V seguro de vida colectivo obligatorio (Art. 289-292) etc. No se considera accidente de trabajo el ocasionado en forma deliberada o por culpa grave de la víctima.

Artículo 1 de la ley 1562 del 2012 y 20 del Decreto 1295 de 1994, los objetivos generales del Sistema General de Riesgos Laborales son la promoción de la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales con el Artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del

Sector Trabajo, establece la transición para que los empleadores sustituyan el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) , a partir del 31 de julio de 2014, donde las Administradoras de Riesgos Laborales realizarán la vigilancia delegada, brindaran asesoría y asistencia técnica a las empresas afiliadas para la implementación del SG-SST, del cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 de dicho decreto e informarán a las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo los casos en los cuales se evidencia no cumplimiento de éste por parte de sus empleadores afiliados del cumplimiento de sistema de estándares mínimos, auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales, sistema de acreditación, información para la calidad; que los Estándares Mínimos son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, el Ministerio del Trabajo podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de las normas vigentes en riesgos laborales a los empleadores o contratantes y la implementación del Sistema de Gestión la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en sus diferentes fases; 1979 El congreso de la republica promulga el Código Sanitario Nacional mediante la ley 9 en el título III salud ocupacional según los Art. 80-85 obligaciones y responsabilidades del empleador y de los empleados en relación al control de riesgos, peligros, amenazas, prevención de accidentes y el control del gobierno, ARP, ARL, control y seguimiento del cumplimiento (Art. 86-89) La resolución 1016 de 1989 (Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud) reglamento la organización funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país para velar por la salud y la seguridad de las personas a cargo (Trabajo, MinTrabajo, 2017).

Para ello deben planear, organizar, ejecuta y evaluar las actividades de higiene, seguridad industrial con la misión y visión de preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los y trabajadores en sus puestos de trabajo de manera integral e interdisciplinada, políticas que han mejorado el marco regulatorio y ha hecho que cada día se implemente estas en las organizaciones para no recibir las sanciones disciplinarias establecidas en estas leyes, pero todavía falta mucho en las empresas del conocimiento por parte de trabajadores y empleados de la parte de deben cumplir por ello es necesario seguir tomando medidas para solucionar las necesidades encontradas en EMSEI y para ello se plantea esta propuesta de mejoramiento para el desarrollo del conocimiento, almacenamiento, distribución y desarrollo de nuevas competencias en todo el capital humano de la empresa sobre SG-SST.

Capítulo 3: Metodología Investigación Cualitativa

3.1. Implementación del SG-SST en la empresa

El decreto 1072 de 2015 obliga a las empresas a la implementación del sistema gestión seguridad salud en el trabajo, para iniciar la implementación completa y adecuada en EMSEI LTDA se deben seguir los siguientes pasos:

Hacer un diseño de la política de seguridad y salud en el trabajo, donde se adapte a las características específicas de la empresa y su tamaño así también se identificaran los peligros, se evaluaran los riesgos para así mismo establecer un control.

Operacionalizar el SG-SST donde se definan obligaciones y así mismo se realice una capacitación anual sobre cambios o actualizaciones.

Producción y conservación de documentos, El Decreto 1072 de 2015 exige que se elaboren una serie de documentos, como lo son:

- Política del SG-SST
- Definición de responsables
- Identificación anual de peligros
- Informes (condiciones de salud, programa de capacitación, procedimientos e instructivos, soportes de convocatoria y elección de COPASST)
- Reporte de investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales
- Análisis de vulnerabilidad y planes de emergencia
- Registros de las inspecciones
- Matriz legal actualizada
- Evidencias para el control de los documentos

De igual manera, la norma indica que algunos documentos deben conservarse por un lapso mínimo de 20 años. Estos son:

- Resultado del perfil epidemiológico
- Resultado de las mediciones ambientales
- Resultados de los programas de vigilancia epidemiológica
- Registros de capacitación, formación y entrenamiento
- Registro de la entrega de Equipos de Protección Personal (EPP)

El sistema se implementara sobre los siguientes riesgos:

RIESGO FÍSICO

Tabla 1: RIESGO FÍSICO

Factor de riesgo	Clasificación	Subdivisión	Fuentes generadoras
Físico	Energía mecánica	Ruido	Plantas generadoras y eléctricas Pulidoras y Esmeriles Equipos de corte y neumáticos
		Vibraciones	Prensas y Alternadores
			Martillos neumáticos

RIESGO QUÍMICO

Tabla 2: RIESGO QUÍMICO

Factor de riesgo	Clasificación	Subdivisión	Ejemplos	Fuentes generadoras
Químicos	Aerosoles	Solidos	Polvos orgánicos	Minería o maquinas grandes

✚ RIESGO BIOLÓGICO

Tabla 3: RIESGO BIOLÓGICO

Factor de riesgo	de Clasificación	Subdivisión	Fuentes generadoras
Biológicos	Animales	Vertebrados	Pelos y plumas, Excrementos, Sustancias antigénicas (enzimas, proteínas), larvas de invertebrados
		Invertebrados	
		Derivados de animales	
	Vegetales	Musgos	Polvo vegetal, Polen, Madera, Esporas fungidas, Mico toxinas, Sustancias antigénicas (antibióticos, polisacáridos)
		Helechos	
		Semillas	
		Derivados de vegetales	
	Fungal	Hongos	
	Protista	Ameba	
		Plasmodium	
Mónera	Bacterias		

RIESGO ELÉCTRICO

Tabla 4: RIESGO ELÉCTRICO

Factor de riesgo	Clasificación	Fuentes generadoras
Eléctricos	Alta tensión	Conexiones eléctricas
	Baja tensión	Tableros de Control
	Electricidad estática	Transmisores de energía

RIESGOS SOCIO LABÓRALES.

Tabla 5: RIESGOS SOCIO LABÓRALES.

Factor de riesgo	Clasificación	Fuentes generadoras
Socio laborales	Contenido de la tarea	Trabajo repetitivo o en cadena
		Monotonía
		Ambigüedad del rol
		Identificación del producto
	Organización del tiempo de trabajo	Turnos
		Horas extras
		Pausas - descanso

3.2. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- decreto 052 del 12 de enero de 2017.

“Artículo 2.2.4.6.37. Transición. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán sustituir el programa de salud ocupacional por el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) , a partir del 1° de julio del 2017 y en dicha fecha, se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática de las siguientes fases de implementación:

FASE 1. Evaluación inicial.

ACTIVIDAD. Es la autoevaluación realizada por la empresa con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente, conforme al artículo 2.2.4.6.16 del decreto 1072 de 2015.

RESPONSABLE. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, con la asesoría de las administradoras de riesgos laborales y según los estándares mínimos.

FASE 2. Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial.

ACTIVIDAD. Es el conjunto de elementos de control que consolida las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las debilidades encontradas en la autoevaluación.

RESPONSABLE. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales.

FASE 3. Ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

ACTIVIDAD. Es la puesta en marcha del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en coherencia con la autoevaluación y el plan de mejoramiento inicial.

RESPONSABLES. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales.

FASE 4. Seguimiento y plan de mejora.

ACTIVIDAD. Es el momento de evaluación y vigilancia preventiva de la ejecución, desarrollo e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

y la implementación del plan de mejora.

Actividad que regulara el ministerio de trabajo conforme a los estándares mínimos.

RESPONSABLES. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales.

FASE 5. Inspección, vigilancia y control.

ACTIVIDAD. Fase de verificación del cumplimiento de la normatividad vigente sobre el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (visitas y actividades de inspección, vigilancia y control del sistema).

RESPONSABLES. La efectúa el ministerio del trabajo conforme a los estándares mínimos.¹

Tomado de, https://www.arlsura.com/files/decreto52_2017.pdf

3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Nombre de la Entidad: EMPRESA DE SERVICIOS E INGENIERÍA EMSEI LTDA						Número de trabajadores directos: 35				
NIT de la Entidad: 822.001.657-5						Número de trabajadores directos: 2				
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: 09-11-2018				
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
						JUSTIFICA	NO JUSTIFICA			
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				3,4
			1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5				
			1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5				
			1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5				
			1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5				
			1.1.6. Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,3				
			1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,3				
			1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,3				
			Capacitación en el Sistema	1.2.1 Programa Capacitación		2	6	2		

		de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	promoción y prevención PYP						
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2			
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2			
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1			14
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1			
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1			
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2			
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2			

		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1			
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2			
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0			
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1			
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2			
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1			
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1			7
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1			
			3.1.4 Realización de los exámenes	1		1			

		médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos							
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		0				
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médicas laborales	1		0				
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1				
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1				
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1				
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2				5
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2				
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1				6
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes,	1		1				

		Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral						
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1			
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1			
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1			
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1			
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4		10
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		2		
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3		
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		1		
		Medidas de prevención y control para intervenir los	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y	2,5	15	2,5		15

		peligros/riesgos (15%)	control de peligros						
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5			
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5			
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5			
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5			
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5			
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5			10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5			
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25			5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25			
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25			
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del	2,5	10	2,5			10

		del SG-SST (10%)	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST						
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5			
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5			
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5			
TOTALES				100					91,4

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

**FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST**

FIRMA DEL

Capítulo 4: Resultados

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

Al realizar el análisis del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST se realiza la calificación de los siguientes ciclos.

PLANEAR: En este ciclo con relación a las responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la asignación de recursos, sistema de afiliación a riesgos laborales, conformación y capacitación de COPASST y la conformación del comité de convivencia, se evidencia un cumplimiento del 84%, encontrando oportunidades de mejora en la conformación y capacitación de comité de Trabajo en Salud y Seguridad de Paritario COPASST y de convivencia, los cuales son importantes para apoyar las obligaciones del colaborador y generar compromiso.

En cuanto a los componentes de la gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, se cumplen con el 100% de los ítems que tienen relación a la política de gestión de seguridad y salud en el trabajo, programa de capacitación de promoción y prevención, mecanismos de comunicación, evaluación y selección de proveedores y evaluación de impacto de cambios internos y externos de SG- SST.

HACER: Se realiza análisis de las condiciones generales de salud en el trabajo donde se evidencia un cumplimiento del 77,7%, detectando oportunidades de mejora en el custodia de las historias clínicas y las restricciones y recomendaciones medico laborales, debido a que su cumplimiento un puntaje de 0 frente a una puntuación máxima de 1. En cuanto al registro, reporte

e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo, los mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores, las medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos y el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia su cumplimiento es satisfactorio ya que alcanza el 100% de la calificación máxima.

Otra oportunidad de mejora se evidencia en el ámbito de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos obteniendo un cumplimiento del 66,6%, centrándose su baja puntuación en los ítems de identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa y realización mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas.

VERIFICAR: La verificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo tiene un cumplimiento del 100% basándose en los ítems de califican la estructura, el proceso y sus resultados, las correspondientes auditorias, su revisión y elaboración de plan de acción y la planificación de la auditoria con el COPASST.

ACTUAR: Las acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST tienen un cumplimiento del 100%, ya que se implementan las medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL en su totalidad, se ejecutan acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral y se definen adecuadamente las acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

La calificación general de la empresa de los estándares mínimos en el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es de un 91,4% alcanzando la calificación, teniendo

en cuenta que hay que mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Capítulo 5: Plan de mejora

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

Tabla 6: Propuesta de mejora

ÍTEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
Responsabilidades en el SG SST	<ul style="list-style-type: none"> • Imprimir acta de asignación de responsabilidades. • Socializar el acta de responsabilidades a todos los participantes.
Asignación de Recursos para el SG SST	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los gastos que se realizan por otros rubros, como: contratación de personal, compras de elementos, revisión de equipos contra caídas, etc. Que hacen parte del presupuesto ejecutado en beneficio del SG SST.
Conformación del COPASST	<ul style="list-style-type: none"> • En 2019 se debe conformar nuevamente el COPASST porque pierde vigencia la resolución actual.
Conformación Comité Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar el comité de convivencia para el periodo 2019-2021, mediante Resolución.
Programa capacitación, promoción y prevención PYP	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el % de cumplimiento del programa de capacitaciones 2019
Capacitación, Inducción y Re inducción en SG SST, Actividades de Promoción y Prevención - P y P	<ul style="list-style-type: none"> • Programar y ejecutar re inducción a todo el personal en seguridad y salud en el trabajo
Evaluación Médica Ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuestar los exámenes medico ocupacionales para el año 2019, en cumplimiento de la resolución 2346 de 2007. • Aplicar exámenes medico ocupacionales a todos los servidores públicos •
Informar al médico los perfiles de cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al médico de la IPS los exámenes que se les deben aplicar a los funcionarios

5.2. Cronograma de actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

Imagen 1: Cronograma de actividades 1.

		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SST															
Ciudad:		Programada	0	Fechas actualización													
EMPRESA:	EMSE LTDA	Aplazada	0														
		Reservada	0														
Requisito o elemento	Actividad	Frecuencia	DIRECCION	Responsable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Estructura Sistema de Gestión SSO	Plan Estratégico																
	Definición de objetivos en SST	ANUAL	NA	SST	1												
	Establecer planificación cumplimiento objetivos	ANUAL	NA	SST	1												
	Definición de políticas y metas	ANUAL	TODO EL PERSONAL	SST	1												
	Elaboración de presupuestos en SST	ANUAL	DAF	SST	1												
	Verificación de la ejecución del presupuesto	ANUAL	NA	SST	1												
	Definir responsabilidades en SST	REVISIÓN ANUAL	TODO EL PERSONAL	SST	1												
	Asignar responsabilidades en SST	REVISIÓN ANUAL	TODO EL PERSONAL	SST	1												
	Divulgación de funciones y responsabilidades SST por planta	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	TODO EL PERSONAL	Jefe	1												
	Evaluación de Desempeño (responsabilidades) en SST	ANUAL	TODO EL PERSONAL	Jefe													
	Auditoría interna OHSAS 18001:2007	Semestral	NA	JEFES													
	Copaso	CADA 2 AÑOS	NA	SST													
	Registro de reuniones mensuales (Actas)	MESES O ESTRUCTURAS	COPASO	Presidente y Secretario COPASO													
	Seguimiento a actividades	MESES	COPASO	Copaso	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Reuniones gerenciales																
Revisión por Gerencia SO-SST	OSHA-RHC Semestral	NA	Director														
Requisitos legales en SST	De acuerdo a la expedición de normas legales	NA	JURIDICA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Revisión procedimiento requisitos legales en SST	De acuerdo a la expedición de normas legales	NA	SST														
Actualización requisitos legales en SST	De acuerdo a la expedición de normas legales	NA	SST														
PLAN BASICO LEGAL																	
Actualización Matriz identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles	ANUAL O POR CAMBIO DE PROCESO o IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MEDICIONES	NA	Profesional Abayo SST														
Gestión de cambio por nueva normatividad	De acuerdo a la expedición de normas legales	NA	Coordinación SSO, coordinación planeación y mejoramiento y jurídica														
Programas de gestión del riesgo																	
PROGRAMA TAREAS DE AÑO RIESGO																	
Elaboración de exámenes médicos para trabajadores que realizan actividades a más de 1.30 en caso de requerirse	ANUAL	POBLACION EXPUESTA	COORDINACIÓN SSO														
Certificar al personal en ejecución de tareas de alto riesgo por entidad Acreditada	ANUAL	POBLACION EXPUESTA	COORDINACIÓN SSO														
Diligenciamiento de Hojas de Vida de equipos para trabajos en altura	PERMANENTE	POBLACION EXPUESTA	COORDINACIÓN SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Actualizar certificación de curso de trabajo seguro en altura	PERMANENTE	POBLACION EXPUESTA	COORDINACIÓN SSO														
Divulgación del proceso de bloqueo y etiquetado (riesgo eléctrico)	SEMESTRAL	POBLACION EXPUESTA	COORDINACIÓN SSO	1													
Emisión de permisos de trabajo en altura	PERMANENTE	POBLACION EXPUESTA	COORDINACIÓN SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Inspecciones de herramientas críticas	TRIMESTRAL	POBLACION EXPUESTA	MANEJAMIENTO														

Imagen 2: Cronograma de actividades 2.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SST																					
Ciudad:		Programada	0	Fechas actualización																	
EMPRESA:	EMSEI LTDA	Aplazada	0																		
		Ejecutada	0																		
Requisito o elemento	Actividad	frecuencia	DIRIGIDO	Responsable	2019																
					Enero	febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
	Establecer objetivos y metas del Programa					1															
	Establecer indicadores de gestión para verificación del programa					1															
	REALIZAR DIAGNOSTICO DE RIESGOS MECANICOS POR AREAS A TRAVES DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PANORAMA DE RIESGOS.	anual	maquina y heramientas	Coordinación n.º 90			1														
	DIVULGACIÓN DE CONDICIONES DE RIESGO MECÁNICO IDENTIFICADAS	anual	maquina y heramientas	Coordinación n.º 90			1														
	DEFINICIÓN DE PLANES DE INTERVENCIÓN POR CADA CONDICIÓN DE RIESGO IDENTIFICADA, TANTO EN LA FUENTE, MEDIO O LA PERSONA.	anual	maquina y heramientas	Coordinación n.º 90			1														
	CAPACITACIÓN EN RIESGO MECÁNICO - TALLER DE FORMACIÓN A OBREROS	semestral	maquina y heramientas	Coordinación n.º 90				1													
	CAPACITACIÓN EN LÍDERES PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO MECÁNICO DIRIGIDO A JEFES Y SUPERVISORES	anual	maquina y heramientas	Coordinación n.º 90				1													
	CAPACITACION EN HERRAMIENTAS (INSPECCION, USO, MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO, REPOSICIÓN) (MONTADORA AUTOMÁTICA, HIDROLAVADORAS, GUADAÑAS, PISTOLA DE IMPACTO, TALADRO, OXICORTE, CMBRESORAS)	semestral	maquina y heramientas	Coordinación n.º 90					1												
	CAPACITACIÓN EN USO DE EPP PARA CONTROL DE RIESGO MECÁNICO	SEMESTRAL	maquina y heramientas	Coordinación n.º 90				1													
	IDENTIFICAR Y CREAR LAS HOJAS DE VIDA DE TODOS LOS EQUIPOS CON RIESGO MECANICOS	anual	maquina y heramientas	Coordinación n.º 90				1													
	IDENTIFICAR Y CREAR LAS HOJAS DE VIDA DE TODAS LAS HERRAMIENTAS MANUALES, MECANICAS O AUTOMÁTICAS (INSPECCION, USO, MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO, REPOSICIÓN) (MONTADORA AUTOMÁTICA, HIDROLAVADORAS, GUADAÑAS, PISTOLA DE IMPACTO, TALADRO, OXICORTE, CMBRESORAS)	anual	maquina y heramientas	Coordinación n.º 90				1													
	INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	mensual	maquina y heramientas	Coordinación n.º 90	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	REALIZAR INSPECCIÓN DE EPP	trimestral	maquina y heramientas	Coordinación n.º 90			1			1			1							1	
	IDENTIFICACIÓN Y COMPRA DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA	CADA QUE SE REQUIERA	maquina y heramientas	Coordinación n.º 90																	
Higiene Industrial	Medición de iluminación y ruido	MESESAL		COORDINADOR AMBIENTAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Desarrollo de acciones de control	ANUAL	POBLACION EXPUESTA	ARL				1													
	Preparación y respuesta ante emergencias / Brigadas																				
	Actualización Plan de emergencias	ANUAL	NA	Coordinación n.º 90, seguridad																	1
	Re-socialización plan de emergencias	ANUAL	NA	Coordinación n.º 90																	1

Imagen 3: Cronograma de actividades 3.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SST																
Ciudad:		Programado	0	Fecha actualización												
EMPRESA:	IMSE LTDA	Aprobado	0	Fecha actualización												
Requisito o elemento	Actividad	Frecuencia	DIRIGIDO	Responsable	2019											
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Simulacro de emergencias	SEMESTRAL	TOCOS	Area de BRIGADA DE EMERGENCIAS	1						1					1
	Capacitación primeros Auxilios	CADA QUE SE REQUIERA	BRIGADISTAS	BOMBEROS										1		
	Capacitación Evacuación	SEMESTRAL	BRIGADISTAS	BOMBEROS										1		
	Capacitación Contrarrestados	DOS VECES AL AÑO	BRIGADISTAS	ASL						1						1
	Capacitación Rescate	DOS VECES AL AÑO	BRIGADISTAS	ASL						1						1
	Re - conformación de brigadas	ANUAL	BRIGADISTAS	ASL	1											
	Actualización planos y diagramas	ANUAL O CUANDO SE REALICEN CAMBIOS O REFORMAS	TOCOS	Coordinación SSO												
	Revisión señalización de áreas	SEMESTRAL	TOCOS	Coordinación SSO	1					1						1
	Inspección botiquines	BIMENSUAL	BRIGADISTAS-CONDUCTORES	Coordinación SSO	1	1			1		1	1	1	1	1	1
	Inspección Extintores	BIMENSUAL	TOCOS	Coordinación SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Inspección Alarmas de emergencia	BIMENSUAL	ÁREAS DONDE SE ENCUENTRA PUEBLEROS	Coordinación SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	DOTACIÓN Y IPP	ANUAL	NA	Coordinación SSO												
	Dotación de equipos	Semestral	TOCOS	Coordinación SSO		1							1			
	Entrega de Dotación	ANUAL	PERSONAL QUE LO REQUIERA	Coordinación SSO			1				1					1
	Entrega de IPP	MESESAL	POBLACIÓN EMPUESTA AL RIESGO	Coordinación SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Inspección de IPP	TRIMESTRAL	PERSONAL QUE LO REQUIERA	Coordinación SSO		1			1		1			1		1
	SEGURIDAD INDUSTRIAL															
	Revisión y actualización MDS	TRIMESTRAL	CONTRATISTAS	Coordinación ambiental				1			1			1		
	Entrenamiento MDS	SEMESTRAL	CONTRATISTAS	Coordinación ambiental						1						
	Fundación uso adecuada de herramientas manuales	SEMESTRAL	PERSONAL QUE LO REQUIERA	Coordinación SSO				1								
	Campaña con la comunidad	PERMANENTE	CIUDADANA	DEPTO SOCIAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	FAMES DEL CUERPO exposición a diferentes riesgos	MESESAL	POBLACION EMPUESTA AL RIESGO	COORDINADORA SSO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	PROGRAMA INSPECCIONES															
	Generación de informes a la gerencia sobre la gestión del Programa de inspecciones, condiciones atmosféricas y repelitivas	MESESAL	Gerencia	Coordinación SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Inspección de comportamientos Seguros	TRIMESTRAL	Conductores-Operarios	Coordinación SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Inspección de Seguridad	MESESAL	ÁREAS DE LA EMPRESA	Coordinación SSO	1				1		1			1		1
	Inspección de cada estación de trabajo	TRIMESTRAL	GRANDES OPERADORES	COORDINADORA SSO		1				1				1		1
	Inspección botiquines	MESESAL	BRIGADISTAS-CONDUCTORES	Coordinación SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Inspección Extintores	BIMENSUAL	TOCOS	Coordinación SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Inspección Alarmas de emergencia	MESESAL	ÁREAS DONDE SE ENCUENTRA PUEBLEROS	Coordinación SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Inspección de vehículos	MESESAL	OPERARIOS Y CONDUCTORES	mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Inspecciones de herramientas críticas	TRIMESTRAL	POBLACION EMPUESTA	MAINTENIMIENTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	PLAN BASICO LEGAL MEDICINA															
	Evaluaciones Médicas Ocupacionales Ingresos, egresos, penales de reubicación	PERMANENTE	DE ACUERDO PROCEDIMIENTO	Área Medicina	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Diagnóstico de condiciones de salud	ANUAL	NA	Área Medicina		1										

Imagen 4: Cronograma de actividades 4.

		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SST				2017											
Ciudad:		Programada	0	Actualizada	0	Fechas actualización											
EMPRESA:	DMSI LTDA	Secuenciada	0														
Requisito o elemento	Actividad	Frecuencia	DIRIGIDO	Responsable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Medicina Preventiva y del Trabajo	Programa de vigilancia epidemiológica B.V.E DE RIESGO BIOLÓGICO																
	Capacitación riesgo biológico	ANUAL	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	NUEVOS REGISTROS		1											
	Vacunar al personal contra Hepatitis B	CADA QUE SE REQUIERA	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	COORDINACIÓN SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Vacunar al personal contra tétanos	CADA QUE SE REQUIERA	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	COORDINACIÓN SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Titulación para control de anticuerpos para Hepatitis B	CADA QUE SE REQUIERA	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	COORDINACIÓN SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Charlas de 5 minutos	PERMANENTE	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	COORDINACIÓN SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Sensibilización personal administrativo va como electrónico (charlas virtuales)	MESESAL	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	Aseo Medicina			1		1			1			1		
	Registro y seguimiento de accidentes de tipo biológico hasta cierre de caso	CADA QUE SE REQUIERA	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	COORDINACIÓN SSO			1		1			1			1		
	Sensibilización enfermedades infecciosas parasitarias y/o profesionales	anual	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	COORDINACIÓN SSO								1					
	Realizar seguimiento a recomendaciones emitidas en conceptos médicos ocupacionales	PERMANENTE	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	COORDINACIÓN SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Check list de EPP, higiene personal y dotación	TRIMESTRAL	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	COORDINACIÓN SSO			1		1			1			1		
	Programa de vigilancia epidemiológica BIOMECÁNICO																
	Diagnostico de condiciones de salud de los trabajadores 20% de acuerdo a concepto medico por parte epidemiologica	ANUAL	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	COORDINACIÓN SSO			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Seguimiento recomendaciones emitidas posterior examen medico de ingreso periodico o por incapacidad	CONTINUA	CONDUCTORES	COORDINACIÓN SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Divulgación personal administrativo con enfoque biomecánico	CONTINUA	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	COORDINACIÓN SSO			1		1			1			1		
	Capacitación al personal respecto a presentar posibles trastornos musculoesqueléticos en la ejecución de su trabajo	SEMESTRAL	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	COORDINACIÓN SSO					1						1		
	Registro y seguimiento de accidentes o posibles enfermedades de tipo laboral en relación a riesgo biomecánico	CADA QUE SE REQUIERA	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	COORDINACIÓN SSO			1		1			1			1		
	Realizar tamizaje cardiovascular a todo el personal	ANUAL	todos	COORDINACIÓN SSO											1		
Realizar seguimiento a las personas que presentaron alterado su MC	TRIMESTRAL	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	COORDINACIÓN SSO						1					1			
Dar continuidad a la realización semanal de pausas activas	SEMANAL	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	COORDINACIÓN SSO			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Salud Pública:																	
Capacitación sobre prevención de ETS	ANUAL	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	COORDINACIÓN SSO			1											
Brigada de salud visual y auditiva	ANUAL	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	COORDINACIÓN SSO			1											
Fomentar la práctica frecuente de lavado de manos	ANUAL	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	COORDINACIÓN SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Capacitación sobre prevención de enfermedad diarreica aguda	SEMESTRAL	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	COORDINACIÓN SSO											1			
Capacitación sobre prevención de obesidad	semana de la SO	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	COORDINACIÓN SSO											1			
ERMI	Ejecución de inducción o reducción SST	ANUAL	NA	COORDINACIÓN SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
	Evaluación de inducción	ANUAL	NA	COORDINACIÓN SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Evaluación Cultural de	Investigación y análisis de incidentes	CADA QUE SE REQUIERA	COLABORADOR ACCIDENTADO	COORDINACIÓN SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
	Registros estadísticos de incidentes	MESESAL	NA	COORDINACIÓN SSO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		

Recomendaciones

Como recomendaciones se hacen las siguientes como del total 10%; se obtuvo 6,6% al realizar el contraste con la tabla de valores hallando falencias en el ciclo de Planear para obtener recursos financieros, técnicos, humanos (SG-SST) (4%) y solo obtuvo un 3,4% debido a que Conformación COPASST / Vigía, capacitación COPASST / Vigía según el decreto 1072 de 2015 que nace propósito de promocionar la salud ocupacional en todos los niveles de la empresa, promulgar y sustentar practicas saludables, motivando a los trabajadores a la adquisición de hábitos seguros y que según el decreto 614 el comité de higiene y seguridad industrial debe contar por un número de representantes de patronos y un representante por cada una de las partes de trabajadores ya que la empresa no tiene ningún trabajador incluido, y deben asistir a de cada una de las reuniones para mejorar las deficiencias en conformación y funcionamiento del COPASST; entonces el sistema de capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo con un estándar de (6%) obtuvo 3% por falencias programa capacitación promoción y prevención PYP, Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP, responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas) porque falta llegar al cumplimiento en las capacitaciones con los cursos por ello se realizaran talleres, cursos, al respecto después de gestionar ante cajas de compensación, ARL, EPS para contar con su apoyo realizando una gestión integral de seguridad y la salud en el trabajo para llegar al estándar del (15%) con un plan anual de trabajo (2%) Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado Cuenta 1% por falta de cronograma

preestablecido por ello se debe realiza un diagrama de Gantt de actividades y fomentar el uso de video cámaras, cámaras, fotos, como recursos, de archivo para la retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo porque obtuvo del 2% un 1% porque no cuenta con archivos, sobre SG-SST.

Recoger en bases de datos, planillas de control para rendir los informe sobre el desempeño donde obtuvo 0,7% del 1% porque el plan queda incompleto al no llenar todos los informes según la nueva legislación y porque los mecanismos de comunicación, funcionan en una sola dirección porque los empleados no hacen parte del comité y eso es desinformación, sin embargo se identificó parcialmente adquisición de productos, servicios, proveedores y contratistas en SG-SST.

A las empresa se le presenta un estándar de Gestión de la salud de (20%)y obtuvo 17,9% en condiciones de salud en el trabajo de (9%) obtuvo 7,5% porque en la empresa cuando se realizan exámenes médicos son externos y nunca se lleva información al médico de los perfiles del cargo a menos que el empleado como paciente los informe al doctor de manera personal y por ello recibe recomendaciones medico laborales que no siempre se pueden cumplir (descanso, comidas, protección de aires contaminados que llegan con los aires acondicionados) en cuanto a las actividades de promoción y prevención en salud cuando se contrata un recursos se le da la inducción sobre los cuidados pero por la poca programación y almacenamiento de actividades se pasan por alto para mejorar debe establecerse entre las políticas el cumplimiento del ÍTEM propuesto

Los mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores la valoración estándar es (6%) medición de la severidad de los accidentes, frecuencia, prevalencia de

incidentes y enfermedad laboral = 5,4 por ser en parte deficiente debido a que no se lleva un mecanismo de información completa registrada, llevarlo a la base de datos implementada según las recomendaciones anteriores.

En relación a la medición de gestión de peligros y riesgos (30%) se obtuvo un 24% porque como se dijo el COPASST no está correctamente constituido y la información no fluye entre el vigía y los empleados las mediciones deben mejorar en implementación y control, incluyendo a los empleados según el artículo 2 por cada representante del empleador EMSEI LTDA debe tener un empleado y este compartirá la información a sus compañeros

La Gestión de amenazas cuyo estándar es (10%) para el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (7%), se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias, y no tiene brigada de prevención conformada, capacitada y dotada la recomendación es organizar un curso para poder implementar la brigada y que se haga con el conocimiento necesario

Verificación del SG-SST estándar (5%) obtuvo (4%) porque necesita aumentar las capacitaciones y por lo tanto las verificaciones en indicadores estructura, proceso, resultado, revisión, planificación auditorías con el COPASST por lo menos una vez al año crear lista de indicadores y su medición para poder llevar registros permanentes y guardarlos en la base de datos para poder ser consultados y llevar un control dinámico de participación capacitación, competencias, resultados

El estándar de mejoramiento (10%) obtuvo (8%) porque debe definir acciones preventivas, de promoción, ejecuciones correctivas y de mejora de la investigación de incidentes,

accidentes de trabajo y enfermedad laboral con base en las valoraciones obtenidas en la tabla de estándares mínimos de del SG-SST y la necesidad de la participación de las autoridades y de ARL, para ello se presenta un diagrama de actividades, con tiempo y responsables para la mejora.

Conclusiones

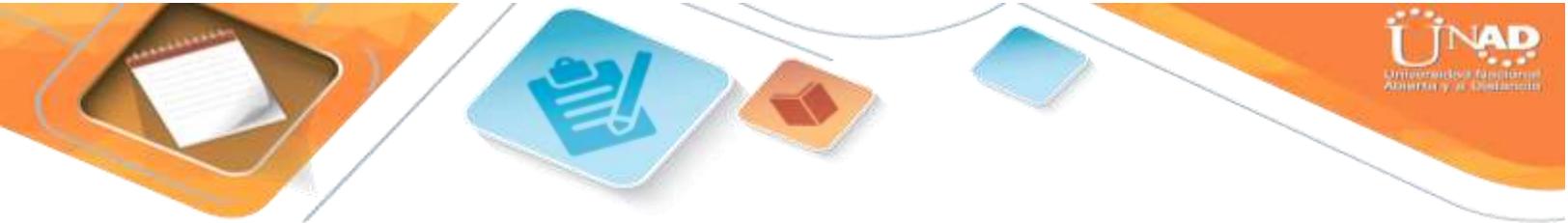
La planeación de recursos estándar está dividido en dos (Recursos financieros, técnicos, humanos con el 4%) y (Capacitación en el SG-SST con el (6%) con un total 10%; al realizar el análisis con la tabla de valores el contraste de calificaciones hallamos falencias en el ciclo de Planear obtener recursos financieros, técnicos, humanos (SG-SST) (4%) y solo obtuvo un 3,4% debido a que Conformación COPASST / Vigía, capacitación COPASST / Vigía según el decreto 1072 de 2015 Capacitación en SG-SST estándar (6%) obtuvo 3%.

Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad del 2% Cuenta 1% por falta de cronograma gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del 2% se le aplico 1% porque no se cuenta con archivos, sobre SG-SST, rendición de informe sobre el desempeño 0,7% del 1% por el plan incompleto.

A las empresa se le presenta un estándar de Gestión de la salud de (20%)y obtuvo 17,9% en condiciones de salud en el trabajo de (9%) obtuvo 7,5% pasan por alto.

Los mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores la valoración estándar es (6%) medición de la severidad de los accidentes, frecuencia, prevalencia de incidentes y enfermedad laboral = 5,4 deficiencias del mecanismo de información.

En relación a la medición de gestión de peligros y riesgos (30%) se obtuvo un 24% las mediciones deben mejorar en implementación y control. La Gestión de amenazas cuyo estándar es (10%) llego a (7%) no tiene brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.



Verificación del SG-SST estándar (5%) obtuvo (4%) porque necesita aumentar las capacitaciones

El estándar de mejoramiento (10%) obtuvo (8%) porque debe definir acciones preventivas, de promoción, ejecuciones correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

Bibliografía

Decreto 052 del 12 de enero del 2017, Tomado de,

https://www.arlsura.com/files/decreto52_2017.pdf

El Congreso de Colombia (1946) LEY 90 DE 1946. Recuperado de:

<http://comisionseptimasenado.gov.co/Pensiones/pdf/1946%20LEY%200090.pdf>

El Congreso de Colombia (1979) Ley 9 de 1979. Medidas Sanitarias. Recuperado de:

http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/ley_9_1979.Codigo%20Sanitario%20Nacional.pdf

El Congreso de Colombia (1989) Resolución 1016 de 1989. Recuperado de:

<http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Resolucion%201016%20de%201989.%20Programas%20de%20Salud%20Ocupacional.pdf>

Facchini, F. (2007) Los orígenes del hombre y la evolución cultural. Recuperado de:

<http://www.polifemo.com/libros/los-origenes-del-hombre-y-la-evolucion-cultural/173052/>

Fernández, A. (2015). La vida de los obreros en la revolución industrial trabajo esclavo.

Recuperado de: https://historiaybiografias.com/vida_obreros/

García, J. (1937). Los primitivos: Prehistoria general de América.

Historia Mundial De Salud Ocupacional, Tomado de,
http://datateca.unad.edu.co/contenidos/102505/102505_Primer_a_Unidad_-_Actualizada/leccin_1_historia_mundial_de_la_salud_ocupacional.html

Importancia y ventajas de SG-SST, Tomado de, <https://osha.europa.eu/es/tools-and-publications/publications/factsheets/77>

Marco Teórico De SG-SST, Tomado de,
http://datateca.unad.edu.co/contenidos/102505/102505_Primer_a_Unidad_-_Actualizada/leccin_2_historia_mundial_de_la_salud_ocupacional.html

Marx, K. (1867) El Capital. La vida de los obreros en la revolución industrial trabajo esclavo (pp 100-150).

Ministerio del Trabajo (2016) Decreto 0171 de 2016. Recuperado de:
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20171%20DEL%201%20DE%20FEBRERO%20DE%202016.pdf>

Ministerio del Trabajo (2017) Decreto 052 de 2017. Recuperado de:
https://www.arlsura.com/files/decreto52_2017.pdf

Ministerio del Trabajo (2017). Resolución 1111 de 2017 Ministerio de Trabajo. Recuperado de:
https://www.anm.gov.co/sites/default/files/resolucion_1111_de_2017.pdf

MinTrabajo. (2017) Código sustantivo del trabajo. Recuperado de:
<http://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/leyes-y-decretos-ley/codigo-sustantivo-del-trabajo>

Necesidades básicas del ser humano y su satisfacción a través de la cultura. Recuperado de:
<http://www.economicas.unsa.edu.ar/adminperso/Necesidades%20Humanas%202014.pdf>

Opperweb (2016) Un poco de historia: Salud Ocupacional en Colombia. Recuperado de:
<http://solucionempresarial21.com.co/poco-historia-salud-ocupacional-colombia/>

Organización Internacional del Trabajo (2018) Ministerio del Trabajo República de Colombia.
Recuperado de: <https://www.oitcinterfor.org/node/6715>

Salud Ocupacional, Tomado de, <http://saludocupacionalencolombia.bligoo.com.co/>

Southcliffe, T. (1973) La revolución industrial 1760-1830